

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direcciones a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Entrega de ejemplares de Periódicos	Servicio orientado al cumplimiento de oferta de entrega de ejemplares de periódicos a los suscriptores y distribuidores	Presencial: Puede acercarse a nuestras instalaciones en Quito, Guayaquil y Cuenca Telefónica: Puede llamar a nuestro Call Center (02)3970-800 / (04)3255-700	Para acceder al servicio de Suscripción se requiere: Personas Jurídicas: 1. RUC 2. Copia de una planilla de servicio básico (gajua, luz o teléfono) Personas Naturales: 1. Cédula de ciudadanía (en el caso de personas naturales de origen Ecuatoriano) 2. Pasaporte (en el caso de personas naturales de origen Extranjero) 3. Copia de una planilla de servicio básico (gajua, luz o teléfono)	1. El usuario que requiera información sobre el servicio de suscripciones de diario El Telégrafo y/o El Tiempo, deberá acercarse a las unidades de atención ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca o comunicarse con un ejecutivo de ventas a través de los números telefónicos de contacto. 2. El usuario llena la información del contacto (dirección, tipo de suscripción, forma de pago, entre otros) y entrega con la documentación requerida en los puntos de atención ubicado en las ciudades de Quito, Guayaquil o Cuenca. En el caso de otras ciudades, el distribuidor local recibirá la documentación. 3. Luego de ser entregada la documentación por el usuario, la empresa de Medios Públicos registra y verifica la información que consta en el contrato y que fue proporcionada por el usuario y procede con la facturación e inicio de la entrega del periódico. 4. El suscriptor recibe el periódico 72 horas posteriores a la fecha de entrega de la documentación, de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato.	Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30	Gratuito	72 horas	Personas Naturales y Personas Jurídicas	Se atiende en las oficinas localizadas en: Quito Baño (Baño) Cuenca	Quito: • Edificio de Medios Públicos: San Salvador 66-49 y Eloy Alfaro Guayaquil: Baño - Av. Carlos Julio Arosemena Tola km. 1.5 Cuenca: Av. Soberano 366 y Florencia Astudillo (junto al sindicato de choferes del Atoy)	Correo Electrónico Presencial Telefónico	No	"NO APLICA", debido a que la Empresa Pública Medios Públicos EP no utiliza formularios para servicios	"NO APLICA", debido a que la Empresa Pública Medios Públicos EP no utiliza el servicio por internet (on line)	16	1.019	90
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que la Empresa Pública de Medios Públicos EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/10/2018												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						GERENCIA COMERCIAL												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MARIO MORA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						mario.mora@mediospublicos.com.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 3970-800 EXTENSIÓN 390												

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al mismo.
Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.